



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 27311-OC

Providencia, 25-07-2016

Señor(es): Sandoval y Compañía Ltda. (Inst. Prof. Radiológico)

At.Sr.: María Paz Guerrero

Dirección: Comandante Whiteside N°4903, of 511 San Miguel

R.U.T.: 79.746.300-0

Cargo Contable : Corporación Central(10001)

Código Presupuestario: 2-40-47-57-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 25-07-2016

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia

Fecha de despacho: 29-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	DIFERENCIA EN VLAOR HORA CURSO N° 78, SEGURIDAD OPERACION AUTOCLAVE, ADM. S	56800.00	56.800

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS.-  
RQ N° 4231-SERV, CAPACITACION, DIFERENCIA COSTO EMPRESA, AUTOCLAVE  
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER  
\*\*IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE\*\*  
\*\*A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947\*\*

Neto: 56.800  
Exento-de IVA  
=====

TOTAL: 56.800.-

( CM ) \*\*Adjunta copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme